

EXP-UNC:0059141/2018

## VISTO:

La nota presentada por el estudiante Facundo Rodríguez Castro, DNI 34.840.225, en la que solicita reconocimiento de materias aprobadas en la Universidad Santo Tomás (Colombia) en el marco del Programa "UNC al Mundo" para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

## CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y Constancia de estudios realizados por el interesado en la Universidad de destino; y

Que el Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Lic. Guillermo J. Vázquez, recomienda proceder al reconocimiento académico de "Filosofía Moderna", "Lógica", "Filosofía Política y de los Derechos Humanos" y "Epistemología y Filosofía de la Ciencia" por 2 (dos) Seminarios Optativos y 2 (dos) Seminarios Electivos de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002.

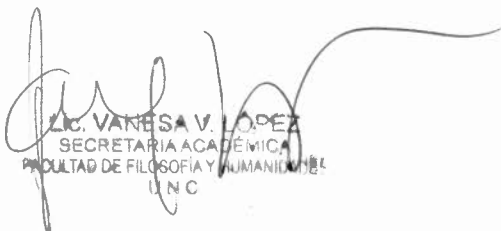
Por ello:

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER al estudiante Facundo Rodríguez Castro, DNI 34.840.225, 2 (dos) Seminarios Optativos y 2 (dos) Seminarios Electivos de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba por "Filosofía Moderna", "Lógica", "Filosofía Política y de los Derechos Humanos" y "Epistemología y Filosofía de la Ciencia" aprobadas en la Universidad Santo Tomás (Colombia) en el marco del Programa "UNC al Mundo".

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 14 FEB 2019  
RESOLUCION N°: 0041  
aer

  
LIC. VANESA V. LÓPEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

  
DR. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC